



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004297-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a nueva fábrica de munición biodegradable en Santa María la Real de Nieva (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos conocido por la opinión pública que la empresa Bioammo Technologies, S. L., pretende poner en marcha su nueva fábrica de munición biodegradable en el municipio segoviano de Santa María la Real de Nieva (Segovia), con la creación de casi dos centenares de empleos.

Aseguran que en España se realizan más de 350 millones de disparos al año, en actividades cinegéticas sobre todo. Y la munición que ellos fabrican supone la solución al problema de contaminación por plásticos y metales que están sufriendo los campos y ríos, con la actual munición que no es biodegradable y por lo tanto supondría un avance medioambiental de mucho recorrido e importancia.

Según han relatado públicamente los promotores, el proyecto de fábrica tiene un presupuesto de 6,5 millones de euros y cuentan con un apoyo financiero de las entidades



bancarias del 70 % del total de la inversión, por lo que necesitan para completarla unos 2 millones de euros, cantidad que según indican es impedimento en Castilla y León y que en cambio en otras Comunidades Autónomas parece ser que tienen comprometido, por lo que pelagra la permanencia del proyecto en la provincia de Segovia.

Por todo lo expuesto:

- **¿Qué actuaciones están desarrollando las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León con el referido proyecto de instalación de esta empresa?**

- **¿Qué Consejería realiza la interlocución directa con la empresa? ¿Qué tipo de interlocución se desarrolla y qué autoridad lo desarrolla?**

- **¿Qué valoración tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto referenciado? ¿Lo considera viable?**

- **¿Tiene pensado impulsar este proyecto la Junta de Castilla y León o va a dejar que se vaya a otra Comunidad Autónoma?**

- **¿De qué forma piensa colaborar en el citado proyecto?**

- **Si finalmente decide impulsarlo, ¿cuándo pretende impulsar definitivamente dicha colaboración? ¿Qué herramientas financieras pretende utilizar?**

- **¿Conoce las fórmulas de financiación con las entidades bancarias para este proyecto? ¿Cómo las valora?**

- **¿Conoce la Junta de Castilla y León las necesidades de empleo, el éxodo juvenil y la despoblación que azota en la zona de Santa María de Nieva (Segovia) por las pocas oportunidades de empleo existentes en la actualidad? ¿Piensa variar sus políticas ante estos datos?**

- **¿Conoce la Junta de Castilla y León las resoluciones aprobadas por estas Cortes sobre la despoblación y las necesidades de empleo por cuenta ajena en esta zona de la provincia de Segovia? ¿Piensa cumplirlas?**

Valladolid, 17 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudiez Calvo